

## LA FIGURA ROMANTICA DEL DOCTOR RODOLFO RIVAROLA (\*)

La historia de la organización institucional argentina tiene un matiz romántico como que es la hija de una época que, en la literatura, se ha denominado romanticismo. Cuando en 1853, los convencionales congregados en esta ciudad constituyente que es Santa Fe, elaboraron el articulado de nuestra Ley Suprema, hicieron un código romántico. Establecía la igualdad ante la ley, abolía para siempre la esclavitud, garantizaba la libertad individual, permitía la libre navegación de los ríos, otorgaba iguales derechos civiles a los nacionales y a los extranjeros, abría las puertas de esta patria a todos los hombres libres del mundo que quisieran habitar en el suelo argentino. La consigna de la hora era, en aquella etapa de la construcción, abrir las puertas de la tierra, como lo había sido en la epopeya de la conquista hispánica, abrir las puertas de su propia tierra. Aquel impulso civilizador, que reunió en este suelo a las distintas razas humanas, hizo florecer las espigas en los trigales y originó otra siembra más fecunda, la de los hombres. Así, aquel encuentro de diversas razas de la tierra por la obra y la gracia de una Constitución romántica originó la figura romántica del Doctor Rodolfo Rivarola, Rodolfo Rivarola y Verdaguer, que tenía en sus venas la sangre de la Italia y la España; de la Italia, la de las Institutas pero también la de Alighieri y la de Miguel Angel Buo-

---

(\*) Palabras pronunciadas por el Dr. Domingo Sabaté Lichtschein el 16 de mayo de 1958 en el acto de homenaje a Rodolfo Rivarola.

narotti; de la España, la de las Partidas pero también la del Quijote y la de la epopeya de América.

Entre aquella galaxia de notables figuras argentinas que se suele llamar "generación del 80", brilla, con notable fulgor, la personalidad polifacética del Doctor Rodolfo Rivarola. Abarcó en su carrera diversos órdenes de la actividad intelectual llegando a ser un humanista. Si Leonardo Da Vinci fue escultor y pintor, mecánico, arquitecto y pensador, Rivarola, que tenía su mismo genio latino, fue jurista y sociólogo, educador y juez, abogado y poeta. Fue el prototipo del educador. A la frase de Alberdi —gobernar es poblar— la completó con esta sabia sentencia: Educar es gobernar. Y aunque jamás llegó al estrado de los cargos políticos supo gobernar desde la cátedra, educando a las generaciones que gobernarían a la República. También fue historiador y publicista. Fue también filósofo, profesor de filosofía. Había aprendido de Aristóteles que en el medio está la verdad y por eso en su vida fue el hombre del justo medio, el pensador de ideas equidistantes entre las diversas posiciones.

Para nosotros fue, y por eso le honramos en esta Facultad de Ciencias Jurídicas, un maestro en el arte de lo bueno y lo justo que se llama el derecho. Pero el derecho tiene tres facetas o tres aspectos diferentes: Reclamar el Derecho, Aplicar el derecho, Enseñar el derecho. Etapas que corresponden en el tiempo al futuro, al presente y al pasado y que concuerdan con las tres funciones de este compendio de la vida: la Abogacía, la Judicatura, la Cátedra. La primera es la etapa de las esperanzas, la segunda es la etapa de las construcciones, la tercera es la etapa de las experiencias. La primer etapa, la de la Abogacía, está llena de las ilusiones que corresponden al derecho soñado; la segunda etapa, la de la Judicatura, está llena de la sublimidad que corresponde al derecho encarnado; la tercer etapa, la de la Cátedra, está llena de la serenidad que corresponde al derecho vivido. Sólo el que se siente compenetrado de estas tres funciones llega a ser un jurista. Rodolfo Rivarola y Verdaguer compendia en su

persona los tres aspectos o tres funciones del derecho. Fue abogado, y supo defender las causas nobles y patrocinar a los que habían hambre y sed de justicia. Fue juez, juez en lo criminal, que acaso es el más alto de los jueces porque juzga la honra, y sus fallos tuvieron el valor de una máxima. Tenía un profundo amor a la justicia y la sirvió con todo el fuego de su inteligencia y de hombre bueno. Lo hizo porque en él se cumplían los postulados clásicos del derecho: “Dar a cada uno lo suyo”, “No hacer daño a nadie” y ante todo “Vivir honestamente”, porque su existencia fue un ejemplo de hombre noble y honrado. Fue también catedrático, maestro, y enseñó con la misma emoción con que había reclamado y aplicado el derecho. Fue por ello un jurista. Fue un gran expositor del derecho público; en el terreno del derecho penal se distinguen sus libros como la “Exposición y crítica del código penal”, “La justicia en lo criminal” y su admirable tratado del “Derecho penal argentino” como igualmente su “Proyecto de Código Penal para la República Argentina”; en el derecho constitucional tienen justa fama sus comentarios de la Constitución nacional y especialmente aquella obra que llama “La Constitución argentina y sus principios de ética política” que es también un estudio sociológico de nuestra ley suprema. Mas como buen jurista fue a su vez un maestro del derecho privado y escribió aquellas sabias “Instituciones de derecho civil argentino”.

Fue además un noble ciudadano, el arquetipo de argentino de otros tiempos floridos de esta patria que se había levantado ante la faz de la tierra como una nueva y gloriosa nación. Hombre del interior, que llevó a Buenos Aires el sentido de las inquietudes provincianas, hubiera sido un puente tendido sobre el antagonismo entre provincianos y porteños, todavía divididos por desgracia entre urquicistas y mitristas con absoluto olvido del ideal supremo de comprensión y de concordia que es la República Argentina.

Y también visitó el país del verso y la literatura; fue ciudadano del Parnaso de América. Porque Rivarola, que se

formó entre códigos y leyes, entre constituciones y reglamentos, fue también poeta. El, que era discípulo de Ulpiano y de Celso, que había bebido en las fuentes del Rey Sabio y de Montesquieu y de Alberdi, aprendió también a gustar a Dante, a Shakespeare, a Byron, a Hugo. Cultivó la prosa del derecho junto con los versos endecasílabos y los tercetos de Bruneto Latini. Aprendió a solazarse en la dilecta compañía de Homero y de Virgilio, de Musset y de Miguel de Cervantes. Por ello quiso Rivarola acabar en su senectud aquello que en su juventud había dejado incompleto: su labor literaria. Y trazó los tercetos sonoros del poema "En la cumbre de la vida" cuya trilogía —Poesía, Historia, Doctrina— exalta las virtudes de un soldado poeta: Bartolomé Mitre. Y esta justa valoración de las musas por alguien que ocupó tan elevado sitial en el terreno científico viene muy bien para enseñarla a aquellos que desprecian el culto de la poesía y que piensan que sólo es el oficio de despreocupados y de vagabundos.

Por sobre todo aquello puso Rivarola el culto del respeto al prójimo y a la libertad individual, consagrada como principio ético por nuestro código político, porque el derecho es además una fórmula de la libertad. Sabía, como el poeta, que el que camina una sola legua sin amor es como si marchara en el vacío. Y por eso su vida, que fue también una hermosa obra suya, estuvo llena de amor, de amor a la juventud, a la justicia, a la familia, a la patria.

Si el romanticismo es un estado ideológico o acaso un arte de vivir que representa el triunfo del espíritu sobre la materia, la exaltación del amor y del ideal frente a la inexorable concepción clasicista; si el romanticismo significa el sentimiento, el amor y el libre albedrío por frente al frío gesto clásico del pensamiento puro, la obediencia ciega y el destino, pienso que la vida y que la obra del Doctor Rodolfo Rivarola demuestran una concepción romántica de la vida; de la vida, que es la realización del derecho; y del derecho que es, asimismo, la vida. Y por eso le he llamado romántico porque el pensamiento de los hombres no se puede desprender de sus

obras ni de su concepto de la vida. Bien me imagino que ha de disentirse con el calificativo de romántico, ¡un jurista romántico! Y sin embargo, cómo no había de serlo el que trajo a de Musset y escribió muchos versos sentimentales para su compañera, el que escribió para la juventud ese precioso libro de la moral cívica que se llama "Fernando en el colegio", el que patrocinó el ideal magnífico de la Universidad del Litoral, el que enseñando la Constitución de 1853, que es un producto del romanticismo, aprendió a despreciar a los tiranos y amar la libertad individual.

Si me fuera posible elegir un símbolo para representar el pensamiento de Rivarola, el pensamiento que en algunos casos no es nada más que el sentimiento intelectualizado, yo quisiera tomar aquella balanza de la justicia que eligió como signo editorial ese admirable jurista que se llamara Piero Calamandrei, aquella balanza de la justicia donde se ve una flor que colocada en uno de los platillos inclina el fiel a su favor, venciendo el peso del platillo opuesto que es un código. Hermoso símbolo que antepone el ideal frente a la materia, porque la justicia es, en definitiva, el ideal del derecho; hermoso símbolo donde renace la concepción romántica del derecho, representada por una flor, frente al terrible molde clásico de la letra del código.

En este día en que evocamos la figura romántica del maestro, en este tiempo, tiempo de era atómica y astronáutica, en que nuestra Argentina trata de recuperarse del terrible cataclismo social que conmoviera hasta las fibras más íntimas de nuestro estado de derecho y que hubiera estremecido al maestro, celoso amante de la Constitución, volvemos la mirada hacia la juventud, una juventud decepcionada y que como el filósofo se ha lanzado a la calle con una lámpara, en medio de la tiniebla social del día, en la busca de un hombre, de un modelo. Volvemos la mirada hacia la juventud, que es la mejor promesa de nuestra tierra, y le señalamos el ejemplo del maestro que estamos evocando, con la esperanza de que el día en que nuestra república, que en otro tiempo fue una pa-

tría chica de hombres grandes, albergue muchos ciudadanos como Rivarola, habrá llegado a ser una patria grande de varones también grandes.

La Facultad de Ciencias del Derecho rinde su homenaje al maestro de las ciencias jurídicas. En el aula de clases y de examen hemos entronizado su imagen en la que la artista lo ha sabido pintar con su expresión de bondad y de sabiduría que fue atributo de su vida bondadosa y sabia. Bien está aquí el retrato del Profesor Rodolfo Rivarola, en esta aula universitaria que lleva su nombre, en esta Facultad de Ciencias del Derecho que quizás él hubiera distinguido de las demás, no por razón científica o didáctica pero sí por la fuerza de los sentimientos hacia la provincia en que naciera. Bien está aquí el retrato del Profesor Rodolfo Rivarola, en esta ciudad de las convenciones que es Santa Fe, embriagada en alienatos de naranjos y en donde se conservan las callejas de piedra y las vetustas casonas de otro siglo; en esta aldea colonial y tranquila donde no desentonan todavía las iglesias ni los edificios de otra época y en donde se oyen todavía los latidos de bronce de las viejas campanas milagreras, las mismas que anunciaran un primero de mayo el milagro romántico de la Constitución de 1853.

Presidiendo la austeridad del aula de enseñanza y de examen los estudiantes que vendrán le admirarán en su apariencia de mentor y de justo y le verán cual la figura romántica de otro tiempo lejano de una Argentina simbolizada en las palabras del himno, de una nueva y gloriosa nación.

DOMINGO SABATE LICHTSCHEIN

Corrientes 3068 - Santa Fe